



¿Qué significa ser mujer en zonas rurales?

Ana Sabaté Martínez

Profesora (jubilada) de Geografía Humana en la Universidad Complutense de Madrid

Resumen: Las zonas rurales ofrecen unas condiciones de vida específicas en razón del reducido tamaño de los núcleos de población y de la dispersión del poblamiento. Para las mujeres, que siguen siendo las principales responsables de los trabajos de cuidado, esto supone una carga añadida, ya que la asignación prioritaria de la responsabilidad de cuidadoras, unido a la escasa oferta de servicios y a la precariedad del transporte condiciona su acceso al mercado laboral, a la formación, a los puestos de decisión, y en definitiva dificulta el camino a la obligada igualdad entre mujeres y hombres. A esta situación de partida se une la dejación que, desde las políticas públicas, se ha hecho tanto de las zonas rurales como de una efectiva y eficaz aplicación de las leyes de dependencia y de igualdad entre mujeres y hombres.

Palabras claves: ruralidad, igualdad de género, políticas públicas en zonas rurales, usos del tiempo, acceso al mercado laboral y a los servicios.

Mujeres en zonas rurales

Para entender mejor la situación de las mujeres en las zonas rurales, es conveniente comenzar con una pequeña reflexión acerca de la ruralidad en España, donde un primer aspecto a destacar es el de su *diversidad*. En tiempos recientes se está poniendo todo el acento en el *despoblamiento del medio rural*:¹ siendo un problema de extrema gravedad que afecta a amplias regiones del interior peninsular (fundamentalmente todo el entorno del sistema ibérico, gran parte de Aragón y Castilla-León), esta situación no se puede generalizar al conjunto de España. Aspectos muy importantes a considerar porque van a marcar profundas diferencias en la situación de las mujeres son: el tamaño del núcleo de población, la distancia a las ciudades, la accesibilidad y buenas comunicaciones, así como el tipo de sistemas agrarios dominantes en la zona.

¹ Esto se refleja en algunas publicaciones que han tenido gran difusión, en el interés de la prensa diaria, incluso en la formación en 2013 en el Senado de una comisión de personas expertas para analizar el despoblamiento rural. Ver, por ejemplo, S. Del Molino, *La España vacía*, Turner, Madrid, 2016.

Desde los años álgidos del éxodo rural, las mujeres emigraron más de las zonas rurales, y tanto más cuanto más pequeños y dispersos son los núcleos de poblamiento: el aislamiento, la falta de oportunidades laborales y la presión social fueron las principales causas de esta mayor emigración histórica de las mujeres.²

Como consecuencia de procesos que se vienen acumulando durante más de medio siglo, las zonas rurales presentan casi sin excepciones elevados *índices de envejecimiento y masculinización*, siendo ambas características más acusadas cuanto más pequeños son los núcleos de población. La menor proporción de mujeres es general en todas las zonas rurales, pero en los municipios con menos de 1.000 habitantes desciende a 90 mujeres por cada 100 hombres (frente a una media de 102 en España).

Además, esta masculinización varía mucho en los distintos tramos de edad, de manera que en la población en edad escolar, hay un equilibrio entre niños y niñas; en la edad adulta y coincidiendo con los años de inserción en el mercado de trabajo aparecen las mayores diferencias, llegando a descender con frecuencia por debajo de una proporción de 80 mujeres por cada 100 hombres. Sin embargo, al llegar a los tramos de población mayor de 65 años, la balanza se va inclinando progresivamente hacia una mayor proporción de mujeres, debido a una esperanza de vida más elevada para ellas y al acusado envejecimiento.

Este desequilibrio se ha presentado con frecuencia como una causa fundamental del declive demográfico de las zonas rurales, ya que el déficit de mujeres coincide no sólo con la edad de entrada en el mercado de trabajo sino con los años de mayor fertilidad, lo que redundaría en menores oportunidades de nuevos nacimientos. Esta situación a menudo se ha utilizado para buscar incentivos para retener a las mujeres en el medio rural; las acciones políticas con esta visión no han tenido ningún efecto positivo, ya que no han profundizado en las causas de la desigualdad entre mujeres y hombres, de los motivos para la emigración femenina y de la penuria de servicios en el medio rural que faciliten el cuidado de niñas y niños.

Dinámicas recientes: consecuencias de la situación política en zonas rurales

En los países muy urbanizados del mundo occidental (y por tanto en la Unión Europea y en España) han sido necesarias durante muchos años políticas específicas de apoyo al medio rural, para contrarrestar sus déficits estructurales: en España, las zonas rurales suponen como mínimo el 81% del territorio, pero sólo un 21% de la población total, según la clasificación del INE.

En la primera década del siglo XXI se llevaron a cabo profundas reformas legislativas encaminadas a reducir los desequilibrios y desigualdades en las zonas rurales por un lado, y entre mujeres y hombres por otro. Sin embargo, la extensión del pensamiento único neoliberal en la segunda década del siglo, y siempre bajo la excusa de la crisis económica, ha provocado la dejación de tales políticas que buscaban

² L. Camarero, *et al.*, *La población rural de España. de los desequilibrios a la sostenibilidad social*, Fundación Social La Caixa, Barcelona, 2009.

reducir los desequilibrios territoriales y sociales, dejándolo todo al albur de la competitividad y de la ley del mercado, que tiene el efecto pernicioso de profundizar las desigualdades de todo tipo.

En efecto, en el año 2007 se formulan tres leyes orgánicas que pudieron haber producido cambios muy importantes sobre la situación de las mujeres del medio rural:

En primer lugar hay que citar la Ley Orgánica de Desarrollo Rural Sostenible (LDRS): por primera vez en España se abordó la situación de las zonas rurales de una forma integral de manera que, lejos de relegarlo a una mera gestión agraria (como había sido tradicional), esta Ley implicaba a todos los ministerios existentes en aquel momento, ya que las zonas rurales tienen problemas específicos de vivienda, educación, comunicaciones, medio ambiente o economía, por ejemplo.

En paralelo y en el mismo año ve la luz la Ley Orgánica de Igualdad entre Mujeres y Hombres, que implicaba a todos los ámbitos de la administración para reducir las desigualdades de género; la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a personas en situación de Dependencia de 2006 (conocida como Ley de Dependencia), se formula partiendo del principio de que quienes se encargan del cuidado de personas dependientes son, en su inmensa mayoría, las mujeres. Esta ley era de máxima importancia en las zonas rurales ya que la gran penuria de servicios de apoyo al cuidado de personas dependientes ocasiona que tales cuidados graviten todavía con más intensidad sobre las mujeres.

La combinación de las tres leyes, en su aplicación en zonas rurales, generó una gran expectativa y, a pesar del reducido tiempo en que fueron aplicadas, iniciaron grandes cambios para las mujeres en las zonas rurales. En primer lugar, la Ley de Igualdad obligaba a desarrollar su aplicación en cada uno de los ministerios, siendo el de Agricultura y Medio Ambiente uno de los primeros en llevarlo a cabo; como resultado se formuló una Plan para favorecer la Igualdad entre Mujeres y Hombres en el Medio Rural (2007-2010); en la práctica, esto se tradujo en la creación de un organismo específico en el Ministerio (Subdirección de Igualdad, dependiente de Desarrollo Rural): desde este organismo y en apenas tres años (que por otra parte coincidieron ya con el estallido de la crisis financiera y económica) se acometieron reformas de calado, que hemos reducido a tres ejes:

- Se impulsan los estudios e investigaciones para un mejor conocimiento de la situación de las mujeres en zonas rurales. Para ello, se estableció una colaboración directa y fluida con las personas que venían investigando en estos temas, sobre todo desde las universidades públicas.
- Se acomete una reforma en profundidad de uno de los problemas clave, como es apoyar que las mujeres tengan la misma capacidad de decisión y beneficios económicos que los hombres en las explotaciones agrarias familiares, para lo cual se redactó una complicada Ley de titularidad compartida de las explotaciones agrarias. Su conclusión en 2011 ha provocado que en la práctica no se haya aplicado (en 2017 sólo se habían inscrito 351 explotaciones en esta modalidad económico-fiscal que reconoce el trabajo y aportación económica de

las mujeres en pie de igualdad).

- Se organizan numerosos encuentros, jornadas técnicas y otros eventos para visibilizar la situación de las mujeres rurales, y en especial las actividades que pueden servir de incentivo a otras mujeres (por ejemplo, convocatoria anual de los *Premios de excelencia a la innovación para mujeres rurales*). En este contexto, se dio un fuerte apoyo a las asociaciones de mujeres rurales que en esos años lideraban la innovación y la apuesta por la igualdad en el marco de la cooperación y el asociacionismo (FADEMUR es el mejor ejemplo).

¿Cuál ha sido el destino y recorrido de estas leyes? Aunque nunca fueron derogadas, una de las primeras decisiones del cambio de gobierno en 2011 fue una reducción drástica del presupuesto destinado a desarrollo rural; por otra parte, la Ley de Dependencia no llegó a tener dotación presupuestaria y por tanto su aplicación ha sido muy limitada; a ello se une una insuficiente aplicación y desarrollo de la Ley de Igualdad; por su parte, la Ley de Desarrollo Rural nunca fue derogada, pero no se ha aplicado en absoluto.

El resultado ha sido que los procesos devenidos desde entonces están marcados por las reglas neoliberales del mercado que perjudican a los territorios y personas más débiles: mujeres rurales en nuestro caso, ya que es la iniciativa privada quien dirige los procesos. No se han hecho estudios de actualización, hasta el punto de que las publicaciones que aparecen al respecto en el propio Ministerio han sido realizadas sin excepciones durante la aplicación de las leyes mencionadas; por otra parte, el recorte drástico a la investigación ha cercenado aún más esa vía en las universidades públicas.

En esta situación, uno de los escasos repuntes de interés en el medio rural se ha centrado en la desoladora –y parcial– situación de "la España vacía", e incluso partidos de izquierda de la oposición parlamentaria (Unidos Podemos) han reclamado la reactivación de la socialista Ley de Desarrollo Rural Sostenible.

Condiciones de vida y trabajo de las mujeres en zonas rurales

Usos del tiempo y cuidados familiares

La estructura demográfica, la escasez de servicios, la accesibilidad deficiente y un limitado cambio de mentalidad por parte de los hombres determinan que las mujeres siguen siendo las responsables casi exclusivas de todos los trabajos de cuidado y gestión en el ámbito doméstico.

El envejecimiento y la masculinización junto a la baja proporción de mujeres adultas se traduce en que, con frecuencia, graviten sobre cada una de ellas varias personas mayores dependientes; la insuficiencia de servicios públicos de apoyo refuerza todavía más esta situación (guarderías, comedores escolares, centros de día y residencias para mayores). A ello se une la dispersión del poblamiento y la exigüidad de los transportes públicos en zonas rurales, que aboca al uso del automóvil particular

como único medio eficaz de desplazamiento. En un estudio cualitativo promovido por el ministerio en 2011, para el que se entrevistó a 1300 personas,³ se demuestra que el 87% de las cuidadoras son mujeres (amas de casa y/o jubiladas en su mayoría), apenas un 22% de personas dependientes recibe ayuda domiciliaria; lo que es aún más grave, el 44% de estas cuidadoras declara tener problemas depresivos por la situación (muchas de estas mujeres tienen edades más próximas al ser ellas mismas cuidadas y no cuidadoras).

En conjunto, la organización del trabajo doméstico sigue recayendo de forma mayoritaria sobre las mujeres; en un estudio cualitativo realizado en algunas comarcas del interior de España⁴ se pudo demostrar que la jornada laboral de las mujeres es muy superior a la de los hombres, llegando con frecuencia a las 12 horas diarias, al sumar trabajo remunerado y doméstico.

El resultado es que las mujeres disponen de mucho menos tiempo libre, lo cual repercute en mayores dificultades para acceder a un puesto de trabajo que esté lejos del hogar, limita su participación en asociaciones locales (sindicales, políticas), carecen de tiempos propios para el descanso, el ocio o la formación. Por ello no debe extrañar que muchas mujeres en el medio rural opten por formas como el teletrabajo (evitan perder tiempo en desplazamientos y pueden compaginarlo en parte con trabajos de cuidado y domésticos), trabajo estacional (industrias agroalimentarias), trabajo a tiempo parcial y trabajo a domicilio (sectores tradicionales hoy casi desaparecidos como la industria del calzado y de la confección se basaron en gran medida en este trabajo a domicilio y por horas de las mujeres).

El acceso de las mujeres rurales al trabajo retribuido

En el último tercio del siglo XX las mujeres de las zonas rurales compartieron con el resto de España su inserción en el mercado laboral, aunque este ofrece grandes diferencias entre zonas rurales y urbanas. En líneas generales el mercado de trabajo para las mujeres en zonas rurales puede definirse por: escasez de la oferta de puestos de trabajo, dificultades materiales de acceso físico por la insuficiencia de los transportes, dificultades de compaginar los horarios laborales reglados con los cuidados reproductivos y superposición de diferentes actividades a lo largo del año, de la semana y aun del día. Esta multiocupación deviene en parte de los propios ciclos agrarios, más la necesidad de superponer ingresos a partir de varias ocupaciones parciales o temporales: por ejemplo, trabajo en la huerta, preparación de conservas y turismo rural.

Al mismo tiempo, la dinámica propia de los espacios rurales ha venido marcada por la desagrarización, o dicho de otro modo, una acusada reducción de las personas que trabajan en el sector agrario, debido a la mecanización y tecnificación de los

³ J. Rico, «Proyecto piloto Agenda de Servicios y solidaridad para la autonomía personal en el medio rural. Claves para mejorar la vida de personas dependientes y sus cuidadores», *Desarrollo Rural Sostenible*, núm. 16, 2013, pp. 16-17

⁴ A. Sabaté y M. A. Díaz, «Mujeres y Desarrollo Rural: la Conciliación de tiempos de vida y de trabajo», *Serie Geográfica*, núm. 11, 2003, pp. 141-162.

trabajos agrícolas, el abandono de los espacios menos rentables, a lo que se añade la desaparición de un elevado número de pequeñas explotaciones agrarias familiares. En contrapartida, ha crecido una agricultura y ganadería muy tecnificadas, vinculadas a grandes empresas y con fuertes inversiones de capital, donde la población trabaja como personal asalariado y que en algunos cultivos recluta mano de obra fundamentalmente femenina (el cultivo del fresón en Huelva, por ejemplo).

Tradicionalmente, la participación de las mujeres en las explotaciones agrarias ofrecía grandes diferencias regionales y territoriales: las mujeres trabajaban y eran muy visibles en las zonas con predominio del ganado vacuno (Galicia y cornisa cantábrica en general), mientras que su presencia se hizo minoritaria en las explotaciones cerealistas de secano del interior, donde la mayor parte del trabajo se mecanizó con el crecimiento económico de los años sesenta y setenta. Esta herencia se mantiene en buena parte, a pesar de la reducción del número de explotaciones agrarias y de personas trabajando en las mismas.

La inserción de las mujeres en el mercado laboral de zonas rurales es muy diferente a la de los hombres: su participación en el sector agrario es menor (24% frente a 76%), pero dominan totalmente en el sector servicios (78%), trabajan de forma mayoritaria como asalariadas (mientras que entre sus compañeros la categoría de autónomos tienen mucha importancia) y ofrecen un nivel de estudios muy superior al de los hombres.⁵

En los últimos años se observa una discreta elevación de la proporción de mujeres trabajando en agricultura y ganadería: entre las personas jóvenes que se incorporan al sector, las mujeres son más numerosas que en otros tramos de edad; sin embargo, se incorporan con explotaciones minúsculas, al no poder acceder por limitaciones económicas a explotaciones de mayor tamaño; con frecuencia se especializan en nichos de alimentos de calidad, agricultura ecológica, ganadería especializada con razas autóctonas, granjas ecológicas o de pollos de corral, etc. En conjunto, esta "feminización del sector agrario" es un proceso bien conocido a escala mundial, por el cual las mujeres pasan a hacerse cargo de explotaciones de reducido tamaño y baja rentabilidad.

La industria agroalimentaria es una de las apuestas más sólidas de la economía española, donde la mayor parte de la mano de obra contratada son mujeres: trabajos asalariados estacionales de selección de frutas y verduras, conservas vegetales y de pescado, alimentos dirigidos al mercado navideño, transformación o envasado de productos varios han sido un ámbito tradicional de mano de obra femenina en zonas rurales. El trabajo estacional permite superponerlo mediante diferentes estrategias familiares al trabajo en el ámbito doméstico; estas condiciones laborales son aceptadas en mucha menor medida por los hombres, de ahí su feminización.

Sin embargo, lo más llamativo sin duda es que casi el 80% de las mujeres rurales trabajan en el sector servicios, lo cual es sorprendente ya que los espacios rurales se definen por la escasa y aun deficiente dotación de servicios: en la práctica ello significa que la inmensa mayoría de trabajos de este sector está desempeñado por

⁵ A. Sabaté, «El largo camino hacia la igualdad», *Cuadernos de la tierra*, núm. 17, 2011, pp. 22-27.

mujeres. Un aspecto muy interesante a reseñar es que, al ir unido a un nivel de estudios muy superior al de sus compañeros varones, las mujeres en zonas rurales han adquirido un *protagonismo total en los servicios de calidad*: médicas, veterinarias, agentes de desarrollo local, profesoras, técnicas, servicios administrativos municipales, etc., son quienes organizan y cohesionan buena parte de la vida en estos territorios.

En el otro lado de la balanza están toda una serie de servicios personales y de proximidad, muy poco especializados y peor retribuidos, desempeñados casi en exclusiva por mujeres: atención remunerada a personas dependientes, trabajos de limpieza domiciliaria, pequeño comercio. Estos trabajos tienen el aliciente de que permiten horarios más flexibles y jornadas reducidas, lo que facilita que las mujeres los compatibilicen con el trabajo de cuidado en su propio ámbito familiar. Una particularidad, paralela a la inserción de las mujeres rurales en el mercado de trabajo reglado, ha sido la necesidad de cubrir desde el trabajo asalariado los cuidados en el ámbito familiar, lo que dio lugar al desarrollo de numerosas microempresas (cooperativas en su mayoría) especializadas en el cuidado a personas dependientes.⁶

Otra tendencia muy interesante a reseñar es la inserción de las mujeres en *proyectos de innovación*: suelen ser microempresas (con frecuencia incluso la promotora es la única empleada), a veces dan el salto a formas de trabajo cooperativo, con una distribución de edades específica de las mujeres. Por una parte, mujeres jóvenes (muchas, con elevado nivel formativo) y, por otra, mujeres adultas que se incorporan al mercado laboral una vez que han superado los años más complicados de crianza de los hijos; esta inserción en el trabajo de mujeres entre 40-50 años no se produce en ningún caso entre los hombres: algunos ejemplos de estas opciones son nuevas formas de producir y comercializar alimentos de calidad (quesos, vinos, miel, cervezas artesanales), explotación y transformación de recursos locales, artesanías o turismo rural especializado.

Las mujeres (en especial las más jóvenes) se incorporan al medio rural por voluntad propia, trabajan en red, se asocian con otras mujeres en situación similar, tienen niveles formativos elevados y dominan las tecnologías de comunicación. Un buen ejemplo es el colectivo *Ganaderas en red*, que aglutina a mujeres que defienden una ganadería extensiva, recuperando razas autóctonas, pegada al territorio, cuidando rebaños que pastan al aire libre.

En conclusión, el retroceso y despoblamiento de muchas zonas rurales no debe enmascarar otra realidad: mujeres que cobran protagonismo creciente en la revitalización de sus comunidades, preferentemente localizadas en zonas de mayor densidad demográfica y/o núcleos de población medianos o grandes, que apuestan por la innovación y el trabajo en red, con elevados niveles formativos, y todo ello a pesar del olvido al que les han sometido las políticas públicas.

⁶ Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, *Medio Rural: trabajando en femenino*, Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, Madrid, 2013.